

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

17054 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del incremento de la tarifa del agua potable y saneamiento.

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 junio de 2010, aprobando la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del incremento de la tarifa del agua potable y saneamiento (publicado en BORM n.º 160 de 14/07/2010). Una vez desestimadas por el Pleno Ayuntamiento de fecha 30/09/2010, las alegaciones presentadas en el periodo de exposición pública., se eleva a definitiva la modificación de la ordenanza,

Coefficiente de revisión de tarifas del servicio de 1,0587, supone un incremento del 5,87% sobre las tarifas vigentes. Resumen:

ABASTECIMIENTO	Tarifa 2010 (€/m³)
1 BLOQUE	0,783465941
2 BLOQUE	0,844516623
3 BLOQUE	1,414312056
4 BLOQUE	1,760258867
INDUSTRIAL	0,844516623
CUOTA SERVICIO	€/usuario/trimestre
1 BLOQUE	3,82576480
2 BLOQUE	10,20542616
3 BLOQUE	12,75932908
4 BLOQUE	15,32340270
INDUSTRIAL	15,32340270

SANEAMIENTO	Tarifa 2010
DOMESTICO	0,122097131
INDUSTRIAL	0,172973935

CÁNONES	
C. CONTADORES	0,335771874
C. ACOMETIDAS	0,345946811
CANON AYTO.	0,013672877

Contra las modificaciones de la Ordenanza publicada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Jurisdicción del Tribunal Superior



de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo previsto en el artículo 19 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, del texto Refundido L.R. Haciendas Locales.

Campos del Río, 4 de octubre de 2010.—El Alcalde-Presidente, Miguel Navarro Romero.